

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2019

“COMPRA DE BOBINAS DE FIBRA OPTICA”

Circular Aclaratoria N° 02

Señores Interesados:

En relación a diversas consultas recibidas se informan a continuación las respuestas respectivas:

#	Consultas	Respuesta
1	a), en punto 3.1 descripción general, se dice “sobre la cubierta interna se aplica una camada de fibra de vidrio para protección contra roedores de PFV con un espesor de 1.3mm” , nos podrían aclarar 1.3mm es para un lado o dos lados total? puede ser menos de 1.3mm?	La protección contra roedores debe ser para un lado y puede ser menor si cumple con la IEC standart.
2	b) en punto 3.1 descripción general, se dice” se colocará alrededor de dicho núcleo dos coronas de hilados de aramidas”, pero en verdad en la figura no aparece la aramida. Si es obligatorio, vamos a poner dos hilos de aramidas colocado alrededor del nucleo, esta bien?	La Figura es: Imagen meramente ilustrativa – No contractual, como dice en la Especificación Técnica (ET). La obligación es que cumpla con la IEC enunciada en la ET.
3	c) Se indican las normas y 2700N, pero no se indican bien los datos de Fiber strain durante las pruebas. Según IEC standard, para cable Duct, el fibre strain es menos de 0.6%, se acepta IEC standard?	Se acepta el valor de la IEC standart.
4	2.PET - Red de Acceso a ReFeFo - Anexo - Punto 7.1 -Cable de FO autosoportado.es.en/ Red Federal de FO ET Cable de 48 FO autosoportado ARSAT.es.en Dos especificaciones son de Cable ADSS, las consultas son los mismos: a) Solo se indican las normas, pero no se indican bien los datos de Fiber strain durante las pruebas. Segun IEC standard, para cable ADSS, el fibre strain es menos de 0.33%, se acepta IEC standard?	Se acepta el valor de la IEC standart.
5	b) Sobre la aramida , Arsat pide colocar dos niveles de aramidas dentro del cable ADSS, si colocamos un nivel y también cumplen los normas,se aceptaría?	Se acepta un nivel de Aramida si cumple con la Resistencia a la tracción, IEC enunciada en la Especificación Técnica.

6	<p>1. Cable antiroedor: En algunos sectores de Argentina hay roedores bastante agresivos, en el menor de los casos dañaran la cubierta externa y en otros romperán la fibra de vidrio y los tubos holgados con la FO. Nuestra propuesta es agregar un aditivo a la cubierta externa que repele el ataque al ser mordida, segunda barrera , fibra de vidrio, y luego cubierta interna. La idea es la siguiente: si el cable es atacado, el núcleo siempre debe quedar protegido. Aramida no haría falta poner . Obviamente el cable sería un poco más grande, alrededor de 14 mm.</p>	<p>La Aramida debe colocarse para cumplir con la Resistencia a la tracción según IEC como dice en la ET.</p>
7	<p>2. Cable ignifugo: Se le agrega una cinta de mica al núcleo para mejorar la performance frente a la propagación del fuego. Difícil cumplir la IEC600332-2 sin la cinta de mica con un cable dieléctrico simple cubierta. IEC 60331 imposible cumplir con esta construcción.</p>	<p>Se acepta cinta de mica si cumple con la IEC enunciada en la ET.</p>
8	<p>1) Especificación Técnica ANEXO-I cable- de 48-FO de anti-roedor para ducto a) En punto 3.1 Descripción General donde se pide "se colocará alrededor de dicho núcleo dos coronas de hilados de aramidas" Les proponemos colocar una capa de hilos de aramida alrededor del núcleo de manera de poder cumplir sin problemas con el máximo tensile solicitado por la RFP y por el IEC correspondiente. Por favor confirmar si se acepta. b) Si bien se indica las normas IEC que deben cumplirse y el tensile de 2700N, observamos que no se indican los datos de Fiber strain que serán exigidos durante las pruebas de homologación. De acuerdo a norma IEC para cable de ducto el fiber strain debe ser inferior a 0.6%. Por favor confirmar si se acepta tomar este valor de la Norma IEC o si corresponde otro valor distinto (y en ese caso por favor especificar cuál sería).</p>	<p>a) Se acepta una capa de hilos de Aramida si cumple con la Resistencia a la tracción, IEC enunciada en la Especificación Técnica. b) Se acepta este valor de la IEC standart.</p>

<p>9</p>	<p>2. Especificación Técnica ANEXO-II Cable- de 48-FO para ducto: a) En punto 3.1 Descripción General donde se pide "Se colocará alrededor de dicho núcleo dos coronas de hilados de aramidas". Les proponemos colocar una capa de hilos de aramida alrededor del núcleo de manera de poder cumplir sin problemas con el máximo tensile solicitado por la RFP y por el IEC correspondiente. Por favor confirmar si se acepta. b) Si bien se indica las normas IEC que deben cumplirse y el tensile de 2700N, observamos que no se indican los datos de Fiber strain que serán exigidos durante las pruebas de homologación De acuerdo a norma IEC para cable de ducto el fiber strain debe ser inferior a 0.6%. Por favor confirmar si se acepta tomar este valor de la Norma IEC o si corresponde otro valor distinto (y en ese caso por favor especificar cuál sería).</p>	<p>a) Se acepta una capa de hilos de Aramida si cumple con la Resistencia a la tracción, IEC enunciada en la Especificación Técnica. b) Se acepta el valor de la IEC standart.</p>
<p>10</p>	<p>3. Especificación Técnica ANEXO-III Cable de 24FO p/vano120m Especificación Técnica ANEXO-V Cable de 48FO vano 120M. (Idénticas consultas para ambas) a) En punto 3.1 Descripción General en Anexo-V Cable de 48FO vano 120M, en la imagen puede observarse cantidad = 6FO por cada tubo. Además se solicita "dentro de cada tubo protector se dispondrán 6 fibras ópticas". Pero dado que el cable es de 48 pelos se necesitará poner 12 fibras en cada tubo en vez de 6FO. Con 12FO por tubo no es posible cumplir con el diámetro máximo exterior del cable. Por favor confirmar cuál sería el diámetro máximo exterior que se acepta. b) Si bien se indica las normas IEC que deben cumplirse y el tensile indicado en la tabla, observamos que no se indican los datos de Fiber strain que serán exigidos durante las pruebas de homologación De acuerdo a norma IEC para cable de ducto el fiber strain debe ser inferior a 0.33%. Por favor confirmar si se acepta tomar este valor de la Norma IEC o si corresponde otro valor distinto (y en ese caso por favor especificar cuál sería). c) La RFP solicita colocar dos niveles de hilos de aramida dentro del cable ADSS. Les proponemos colocar solamente un nivel de aramida, siempre y cuando se cumpla al 100% con lo especificado en las normas IEC correspondientes. Por favor confirmar si se acepta.</p>	<p>a) Dentro de cada tubo protector se dispondrán 12 fibras ópticas. El diámetro máximo del cable está enunciado en la ET. b) Se acepta el valor de la IEC standart. c) Se acepta un nivel de hilos de Aramida si cumple con la Resistencia a la tracción, IEC enunciada en la Especificación Técnica</p>

11	<p>4) Especificación Técnica ANEXO-IV Cable- de 96-FO para ducto</p> <p>a) En punto 3.1 Descripción General donde se pide "Se colocará alrededor de dicho núcleo dos coronas de hilados de aramidas. Les proponemos colocar una capa de hilos de aramida alrededor del núcleo de manera de poder cumplir sin problemas con el máximo tensile solicitado por la RFP y por el IEC correspondiente. Por favor confirmar si se acepta.</p> <p>b) Si bien se indica las normas IEC que deben cumplirse y el tensile de 2700N, observamos que no se indican los datos de Fiber strain que serán exigidos durante las pruebas de homologación De acuerdo a norma IEC para cable de ducto el fiber strain debe ser inferior a 0.6%. Por favor confirmar si se acepta tomar este valor de la Norma IEC o si corresponde otro valor distinto (y en ese caso por favor especificar cuál sería).</p>	<p>a) Se acepta una capa de hilos de Aramida si cumple con la Resistencia a la tracción, IEC enunciada en la Especificación Técnica. b) Se acepta este valor de la IEC standart.</p>
12	<p>1. El requerimiento solicita cotización de siete (7) tipo de cables y recibimos información sobre seis (6) de estos, al respecto, tenemos una consulta relacionada con el artículo n.º 3, ya que no recibimos hoja de datos técnicos de este cable. Agradeceremos nos confirmen si podemos utilizar la hoja de datos técnicos del artículo no 2, ya que también es un cable DUCT. (hemos recibido 6 hojas de datos de un total de 7 tipos de cable)</p>	<p>Hay sólo 6 tipos de bobinas, lo que ocurre es que de uno de esos 6 tipos se piden dos presentaciones diferentes. Una se pide en bobinas de 1km y la otra se pide en bobinas de 4km</p>
13	<p>2.Cuál es el requisito de longitud del tambor para #02 de Cable, es 4060 metros o 1015 metros?.</p>	<p>Tal como se indica en los pliegos, el ítemo #02 se debe entregar en bobinas de 1,015 mts de longitud: <i>"Cable de 48 Fibras Ópticas (instalación en ducto). Long. 1.015 m (La Inspección de Control de Calidad deberá realizarse en 4.060 m, luego entrega en 1.015 m)"</i></p>
14	<p>3.Cuál es el lapso total (período de tiempo), en el que ARSAT quiere recibir todo el material?.</p>	<p>Deberá ajustarse a lo establecido en los pliegos. Artículo 13 del PBCP</p>
15	<p>4. Existe alguna proyección de cantidades y tiempo de entrega para cantidades totales del proyecto.</p>	<p>Deberá remitirse a lo establecido en los pliegos. Artículo 13 del PBCP</p>

16	5. Existe alguna tolerancia en la longitud del tambor en menos adicionales o necesitamos suministrar con la longitud exacta del tambor mencionada a la mencionada en el requerimiento?.	Los largos nominales de las bobinas de cables serán de: 4.060 m de promedio +/- 30 m con su extremo interno de 5,00 m +/- 0,50 m, en carrete con caracol interno, como dice la ET. (O en su defecto, si es mayor, sin costo alguno)
17	6. Enflorados en el requerimiento total, es posible que la cotización la realice el fabricante de forma directa “venta FOB” (fabricante a quien representamos) y CIS GROUP LATINOAMERICA realice las gestiones necesarias ante ARSAT para la presentación de la oferta y posteriormente?. En caso ser positiva la respuesta, cual sería el tratamiento requerido por ARSAT para la garantía de plazo mantención de la oferta?.	Para cotizar deben ajustarse a lo establecido en los pliegos. Tanto para proveedores locales como extranjeros deben cumplir con dichos requisitos. La otra opción es que cotice el representante pero la OC saldrá a nombre de dicho representante.
18	7. Si definitivamente se deba realizar la oferta de forma local por el total del requerimiento (material nacionalizado) es posible garantizar el plazo de mantención de la oferta por un porcentaje menor al 3% del valor total de la misma según se indica en el requerimiento?	La garantía de mantenimiento de oferta deberá ajustarse a lo indicado en el Artículo 10 del PBCP
19	a. Siendo que el contrato se perfeccionará con una empresa del exterior, cuales son los requisitos para presentar el la propuesta como Sección 1: Antecedentes institucionales y Capacidad Económico – Financiera, definidos en el pliego de Bases y condiciones generales, siendo que muchos no existen, como por ejemplo el certificado fiscal para contratar con el estado nacional, últimos balances (siendo que muchas lo consideran información confidencial).	Para cotizar deben ajustarse a lo establecido en los pliegos. Tanto para proveedores locales como extranjeros deben cumplir con dichos requisitos. La otra opción es que cotice el representante pero la OC saldrá a nombre de dicho representante
20	b. No puede emitir una garantía de mantenimiento de oferta, ni una de cumplimiento de contrato. Necesita ser sponsorada por una empresa local?	Para las garantías, como para los requisitos formales, deben ajustarse a lo establecido en los pliegos.
21	c. Respecto al idioma es imprescindible una traducción o puede presentarse directamente en español, evitando de esta forma la traducción profesional y correspondientes certificaciones y apostillas.	Debe ajustarse a lo establecido en los pliegos.

22	<p>ZTT me informa que no tiene tiempo para cumplir con las disposiciones del pliego, respecto a la legalización de los documentos y consularización de los mismos. Hay posibilidad de prorrogar la fecha de presentación de las propuestas por 15 días?</p>	<p>Se está evaluando otorgar una prórroga.</p>
23	<p>Consulta N° 1:</p> <p>El pliego refiere:</p> <p>“EXPERIENCIA EN OBRAS DE FIBRA ÓPTICA”</p> <p>El oferente deberá presentar, junto con la propuesta técnica, las referencias de obras de las mismas características a las requeridas en el PET. Para ello los oferentes deberán indicar, al menos, cuatro clientes finales en los últimos dos años a los cuales ARSAT pueda contactar.</p> <p>A fin de poder constatar dicha información, el proveedor tendrá que brindar los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Nombre de la Empresa b) Descripción y monto del contrato c) Fecha y lugar de realización de la obra d) Datos de contacto“ <p>La consulta resulta ser:</p> <p>Tratándose de venta FOB, ¿la referencia que se solicita es del fabricante de la fibra?, ya que en el pliego NO se contratan servicios de instalación, sino SOLO PROVISION DE LA MISMA.</p>	<p>La observación es correcta. Este ítem se utiliza para licitacionesde obras y quedó por error en el PBCP. Se emite una circular aclaratoria</p>

<p>24</p>	<p>Consulta N° 2: El Pliego refiere:</p> <p>1. “CALIDAD Y SEGURIDAD DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. El contratista deberá asegurar la calidad de todos los insumos que empleare, como así también será responsable por la seguridad de sus empleados, los de sus subcontratistas, y los de ARSAT. En todo caso, deberá mantener indemne a ARSAT por cualquier daño producido a las personas, en cumplimiento de las tareas contratadas. Deberá además dar cumplimiento con la totalidad de las normas vigentes en seguridad e higiene en el trabajo.</p> <p>2. SUBCONTRATISTAS. El Oferente no podrá subcontratar las tareas adjudicadas, salvo autorización expresa de ARSAT. Ningún subcontrato autorizado eximirá a la CONTRATISTA del cumplimiento de las obligaciones a su cargo, la responsabilidad derivada de las tareas subcontratadas le corresponderá como si las hubiera efectuado directamente. ARSAT podrá en todo momento inspeccionar y vigilar los trabajos del subcontratista y el cumplimiento de sus obligaciones.</p> <p>3. PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTOS VARIOS. Los incumplimientos de las obligaciones derivadas del contrato importarán la aplicación de las sanciones que se detallan a continuación:</p> <p>a) Multas por mora en la iniciación del servicio: Cuando el Contratista no diere inicio a los trabajos dentro del plazo establecido en el Contrato, se le aplicará, por cada día de mora en la iniciación, una multa de DOS DÉCIMAS POR CIENTO (0,2%) del monto total del Contrato.</p> <p>b) Multas por negativa a recibir las Órdenes de Servicio, por incumplimiento de las mismas o por mora en su cumplimiento: Toda negativa por parte del contratista a recibir o cumplir una Orden de Servicio impartida por ARSAT en los plazos y bajo las condiciones fijadas al efecto, importará la aplicación de las siguientes multas:</p> <p>i) De CINCO CENTÉSIMOS POR CIENTO (0,05 %) del monto total del contrato por cada orden de servicio incumplida, no recibida en debido tiempo y forma.</p> <p>ii) De CINCO CENTÉSIMOS POR CIENTO (0,05 %) del monto total del contrato por cada día de mora en recibir la Orden de Servicio.</p> <p>En caso de reiteración de un incumplimiento a una orden de servicio, o de su cumplimiento tardío, ARSAT podrá solicitar al Contratista que sustituya al Supervisor del Servicio, proponiendo el Contratista su reemplazante. Si la reiteración se refiriere a la negativa a recibir una orden de servicio, previa intimación</p>	<p>La observación es correcta parcialmente. No aplicarían para este pliego los artículos de calidad durante la prestación del servicio ni los subcontratistas. Pero las multas sí aplican.</p>
-----------	---	--

de dos días, se duplicarán las multas establecidas precedentemente.

c) Multas por mora en la ejecución del servicio:

Cuando el Contratista no cumpla con el plan de actividades de forma injustificada de modo que la parte ejecutada no corresponda al tiempo previsto en dicho cronograma, se le aplicará una multa de UN DÉCIMO POR CIENTO (0,1%) del monto total del contrato, por cada día de incumplimiento.

El tiempo estipulado es un factor esencial y ARSAT sufrirá daños y perjuicios si el Contratista no cumpliere dentro de los plazos establecidos. A juicio de ARSAT estas multas podrán ser reiteradas o suspendidas hasta el cese de la infracción.

d) Multas por paralización o suspensión del servicio sin causa justificada:

Si el Contratista paralizara o suspendiera los trabajos sin causa debidamente justificada y aceptada por ARSAT, se le aplicará una multa de DOS DÉCIMOS POR CIENTO (0,2%) del monto total del contrato por cada día de paralización o suspensión.

e) Multas por mora en la entrega de bienes:

Si el contratista incumpliera en los plazos establecidos para la entrega de los bienes objeto de la presente licitación sin causa debidamente justificada y aceptada por ARSAT, se le aplicará una multa de UN DÉCIMO POR CIENTO (0,0%) del monto total del contrato por cada día de demora.

f) Multas por incumplimientos en las obligaciones relativas al personal:

Si el Contratista incumpliere cualquiera de las obligaciones establecidas en este Pliego, y normas concordantes, se hará pasible de una multa de UN DÉCIMO POR CIENTO (0,10%) del monto total del contrato por cada infracción a dichas disposiciones. En caso de reiteración, dicha multa se duplicará. Toda infracción a estas obligaciones podrá ser considerada como un incumplimiento grave a los efectos de la rescisión del contrato.

Sin perjuicio de la aplicación de las multas establecidas precedentemente, el no cumplimiento de las obligaciones del Contratista en materia laboral y de seguridad en obra impedirá, en todos los casos, el trámite y pago de los trabajos. ”

La consulta resulta ser:

Si tratándose de provisión de mercaderías ¿Son de aplicación las presentes cláusulas?, ya que en el pliego NO se contratan servicios de instalación, sino SOLO PROVISION DE LA MISMA.

25	<p>Consulta N° 3:El pliego refiere:“Todos los Ensayos deberán ser realizados por dos Inspectores de Calidad y uno de Despliegue de F.O de ARSAT en Laboratorio Local del Fabricante, según Norma IRAM 15, AQL=0,4 %. En caso que El Fabricante sea en el exterior, el costo del viaje, traslados y estadía, durante el tiempo total de Inspección, para los tres Inspectores de ARSAT, será a cargo del Proveedor”La consulta resulta ser:- Si tratándose de fabricantes del exterior cuyas marcas son reconocidas en el ámbito mundial, que cumplen con normas de calidad ¿se ha de requerir dicho control?- ¿El control ha de ser bobina x bobina o por muestreo y en tal caso se realizara en cada una de las entregas?Todo ello teniendo en cuenta que dicha situación tiene directa incidencia con los costos de provisión de mercaderías.</p>	<p>1- Todos los Ensayos deberán ser realizados por dos Inspectores de Calidad y uno de Despliegue de F.O de ARSAT en Laboratorio Local del Fabricante. En caso que El Fabricante sea en el exterior, el costo del viaje, traslados y estadía, durante el tiempo total de Inspección, será a cargo del Proveedor. La cantidad de personas quedaran sujeto al momento de la inspeccion sin superar los tres inspectores.2- Las inspecciones se realizan en ambos casos para local y en el exterior3- El control debe ser por muestreo como se especifica en la especificacion Tecnica del material.</p>
----	---	---

26	<p>Les consulto, en la Tabla 1. "Cantidades de Bobinas de F.O. a entregar" del el Pliego de Especificaciones Tecnicas, en la tabla derecha se describen cantidades unitarias o de kilometros de cable?</p> <p>Por ejemplo:</p> <p>Para el item 1 son 185 tramos de cable de fibra óptica de (4060 mts c/u) o son en total 185 km en total de este tipo de cable. Y así para los items subsiguientes</p>	Se refiere a cantidades de bobinas
27	Para el caso de compra FOB, la mercadería se entregaría FOB o en deposito de ARSAT?	En caso de cotizar FOB, la mercadería se entrega en función a esa forma de cotización.
28	Respecto a la inspección en planta, se realizaría una única vez o por cada lote acorde al cronograma de entregas solicitado?	La Inspeccion se debera realizar por lote presentado.
29	Cable Antirroedor de 48F: Se puede realizar de doble cubierta?	Se puede realizar de doble cubierta en cable antirroedor
30	Cable 48F LSZH: La aplicación es INDOOR o OUTDOOR?	Es para instalaciones INDOOR
31	Si el cable es OUTDOOR: Se puede proveer una cubierta LSZH en color NEGRO o GRIS? En color amarillo son para aplicaciones internas y no cuentan con protección para intemperie.	Al ser para Datacenter se solicita con cubierta Amarilla

32	<p>Con respecto a las normativas quiero comentar: IEC 60332-1 : Se refiere a pruebas de cables en su totalidad, el cable outdoor LSZH-1 cumple con estas características. IEC 60754-1/2: Se refiere a la cubierta (materia prima) y cumple con esta característica el cable LSZH-1 IEC 61034-2: Se refiere a la cubierta (materia prima) y cumple con esta característica el cable LSZH-1 IEC 60331: Si bien la norma menciona que es de resistencia al fuego, no es una norma para cables de Telecomunicaciones. IEC 60332-3: Se refiere a pruebas de cables en su totalidad, y en este caso es importante que si se solicita un cable con estas características se debe cambiar el material de los tubos (PBT) ya que un cable con tubos PBT o PP no cumple con esta norma. Nosotros no disponemos de este tipo de cables para tendido en ambientes exteriores. Un cable LSZH-3 puede ser un cable indoor, los cuales tenemos una amplia gama pero no tienen las mismas características que solicitan en el pliego.</p>	<p>Correcto, las IEC que se refieren a cables para cables de Telecomunicaciones.</p>
33	<p>1. La cotización que se pide es FOB y para esto nuestro fabricante en China o Galander SA debe facturar en el extranjero. Existe la posibilidad que Galander se presente a la licitación y que nuestra fabrica en China facture FOB? Que documentación debemos presentar?</p>	<p>Se puede presentar cualquier empresa y será considerada válida siempre que se ajuste a los requisitos establecidos en los pliegos en lo relativo a presentación de ofertas y contenido de las mismas.</p>
34	<p>2. La nacionalización por lo que entendemos en el pliego lo hace Arsat, favor de confirmar</p>	<p>En caso que la propuesta sea cotizada en condición FOB, desde el momento que ARSAT tome posesión de la mercadería en puerto de origen toda la gestión la realizaremos nosotros.</p>
35	<p>3. El despachante es a cargo de Arsat?</p>	<p>Correcto.</p>

36	4. Confirmar si ARSAT cuenta con DOC de descarga y Clark para la descarga.	Correcto
37	5. En caso que ARSAT no cuente con DOC de descargar y Clark para hacer la desconsolidación de los contenedores, necesito saber: A) Que cantidad de contenedores de 40 HC se puede descargar por día. B) En base a la respuesta de arriba, para el primer Q, son 12 contenedores, por lo que entiendo que operativamente no se llegarían a descargar todos en el mismo día, lo cual necesitamos saber si es posible dejar la pluma y la mulita dentro de ARSAT hasta finalizar la totalidad de descarga de todos los contenedores.	A): No aplica B): No aplica
38	6. El pliego establece que se certifica y paga el 100% FOB (a 30 días desde la facturación), la duda es si se paga según los Q de entrega, es decir son 3 pagos o se paga la totalidad independiente de las entregas	Los pagos se realizarán por cada entrega.
39	7. En el punto 8 del PBCP, debemos interpretar que tenemos que tener en fabrica la totalidad de las bobinas o se fabrican según Q de entrega. De ser este último caso como certificamos las entregas de Q2 y Q3?	Las entregas serán de acuerdo al cronograma indicado en los pliegos. Es opción del proveedor fabricar todo el lote de Fibras Ópticas asignado en la OC, en ese caso se puede realizar una única inspección. Sin embargo las entregas serán de acuerdo al cronograma establecido en los pliegos.
40	8. La nacionalización es por cuenta de Arsat, y en base a la respuesta del punto 2, la duda es si la logística y seguros internacional y nacional corre por cuenta nuestra en costos y contratación de servicio	Las tareas a realizar luego de la entrega en puerto de origen (FOB) corren por cuenta de ARAST.